



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

Lima, 30 de mayo de 2016

OFICIO N° 022-2016/CODEX/DIGESA

Señor
JAVIER GARCÍA GONZALEZ
Representante
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA - IICA
Av. La Molina N° 1581
La Molina.-



Asunto : Proyecto "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius"

Referencia : Carta A3/PE-0236 de fecha 19 de mayo de 2016
(Exp. 24920-2016-DV)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle el interés del Perú en ser beneficiario de la iniciativa del Programa "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius".

En tal sentido, remito adjunto la justificación de participación del país para la 39° reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC39) que se llevará a cabo del 27 de junio de 2016 al 01 de julio de 2016, en Roma, Italia.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S 007-98-SA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.dígesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN LA 30.º REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES A REALIZARSE EN PARIS FRANCIA DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 2016

1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS NACIONAL

Los temas a tratar en la 39.º Comisión del Codex Alimentarius a realizarse en Roma, Italia, son de gran importancia porque se constituyen en temas centrales y transversales de significancia para las 14 (catorce) Comisiones Técnicas del Comité Nacional del Codex de Perú

Es importante que nuestro país este representando en el 39 ° período de sesiones, toda vez que en el país adoptamos las normas del Codex Alimentarius, en el caso no exista normativa específica nacional y que se discutirá la aprobación definitiva de textos del Codex en los trámites 8, 5/8, 5 y 5A, de los cuales tenemos especial interés en los que se enuncian a continuación

- Norma para las berenjenas (anteproyecto)
- Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros
- Planes de muestreo en la Norma relativa al abalón vivo y al abalón crudo, fresco, refrigerado o congelado destinado al consumo directo o a su procesamiento ulterior (CODEX STAN 312-2013); Norma para el pescado ahumado,
- pescado con sabor a humo y pescado seco con humo (CODEX STAN 311-2013); y Norma para los productos de pectínidos frescos y pectínidos crudos congelados rápidamente (CODEX STAN 315 - 2014)
- Directrices sobre la aplicación de los Principios generales de higiene de los alimentos para el control de parásitos transmitidos por alimentos
- Valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados para fines de etiquetado en las Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985) (anteproyecto)
- Enmienda al Anexo de las Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2 - 1985) para añadir una definición de organismos científicos competentes reconocidos (OCCR) (proyecto)
- Enmienda a la sección 10, Métodos de análisis, de la Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes (CODEX STAN 72-1981) (proyecto)
- Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos (anteproyecto)
- Revisión de los Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL19-1995) (anteproyecto)
- Revisión de las Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997) (anteproyecto)

Es preciso indicar que, los temas relacionados a la gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo, labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos y otros considerados en la agenda a tratar, son temas no menos



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

importantes para nuestro país, ya que todos ellos están íntimamente relacionados a las labores que desempeña el Comité Nacional del Codex y sus 14 Comisiones Técnicas.

Finalmente, señalar que los temas enunciados cuentan con una posición país aprobada por el Pleno del Comité Nacional del Codex, la que ha sido remitida oportunamente al Secretariado de Roma.

2. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA OBTENER LA POSICIÓN PAÍS.

El Comité Nacional del Codex tiene aprobado el Procedimiento N° 002-CNC-ST el que detalla cómo se lleva a cabo la gestión de los documentos del Codex que requieren opinión nacional (Cartas circulares, proyectos y anteproyectos de normas, cuestionarios, ALINORM), que permitan una adecuada participación del país en las decisiones que le afecten del Codex Alimentarius, haciendo presente su realidad y necesidades de salud pública, económicas y comerciales sobre la materia. Asimismo, está en conformidad con lo establecido con la normativa que crea el Comité Nacional del Codex (R.M. 124-2000-SA/DM).

a. El Secretariado del Codex, ubicado en Roma, remite los documentos vía electrónica a todos los Puntos de Contacto.

b. El Punto de Contacto del Codex en el Perú recibe esta comunicación y la retransmite al Secretariado Técnico del CNC

c. La Secretaría Técnica del CNC, de acuerdo a la temática del documento remite al correo electrónico al Coordinador de la Comisión Técnica estableciendo los plazos respectivos, y en caso no existiera el Pleno determinara a quien se le remite y/o que tiene competencia en el tema.

d. El Coordinador de la Comisión Técnica hace de conocimiento a sus integrantes de la temática del documento, los cuales emiten su opinión mediante correo electrónico o presencial

Consideraciones especiales:

En el caso que los acuerdos sean tomados en un grupo de trabajo presencial, se deberá adjuntar el acta de reunión con las firmas de los asistentes.

En el caso que los integrantes de la Comisión hayan remitido sus observaciones u opiniones vía electrónica, se indicará nombres de las personas que participaron y a que instituciones pertenecen.

El coordinador de la Comisión es el encargado de consolidar las opiniones de cada uno de los integrantes. La opinión técnica de la Comisión deberá responder punto por punto a las cuestiones planteadas en el documento remitido, en caso estén de acuerdo con determinado punto deberá indicarse “El Perú está de acuerdo con este numeral” indicando claramente la justificación técnica, de igual forma deberá procederse en caso que haya un desacuerdo “El Perú no está de acuerdo con este numeral”, justificando técnicamente tal respuesta

e. El Coordinador remite la respuesta u opinión técnica de la comisión a la Secretaría del CNC.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

La Secretaría Técnica del CNC remite la respuesta de la Comisión a los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex.

El Pleno del CNC aprueba o desaprueba la opinión de la Comisión Técnica. La ausencia de respuesta de alguno de los miembros, cumplido el plazo, se considerará como una aprobación. La aprobación de los documentos puede ser por vía electrónica y se realiza por consenso.

En caso el Pleno del CNC apruebe la respuesta de la Comisión Técnica, la Secretaría Técnica enviará el correo electrónico al Punto de Contacto. La respuesta aprobada se denominará “Posición/opinión País”

El procedimiento termina cuando el Punto de Contacto del CNC en el Perú envía la “Posición/opinión País” a la Secretaría del Codex en Roma.

3. OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON LA PARTICIPACIÓN

- Revisar y aprobar los textos del Codex en los trámites 8, 5/8, 5 y 5a, así como, participar de la discusión que concluirá en la revocación de textos del Codex. Del mismo modo es de nuestro interés participar activamente en la definición de las nuevas propuestas de trabajo, considerando que recientemente se ha incorporado al Pleno de nuestro Comité Nacional el sector académico.
- Posicionar al país para fortalecer las relaciones de trabajo y el espíritu de colaboración con los Presidentes de los Comités del Codex, a fin de concordar posiciones regionales que tengan como prioridad proteger la salud de las personas, seguido de la no obstaculización al comercio.
- Fortalecer los sistemas de comunicación efectiva en los distintos niveles de gobierno, a fin de proteger al consumidor y facilitando el comercio de alimentos
- Informar al Pleno sobre los anteproyectos de normas aprobados y revocados en cumplimiento de las Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex, en un espacio de discusión que permita analizar el impacto que éstos podrían tener en nuestro país. Asimismo, se presentarán los acuerdos y recomendaciones que resulten del 39.º Periodo de sesiones en los diversos temas de agenda a tratar.

4. DIFICULTADES QUE PRESENTA EL PAÍS PARA ASISTIR AL COMITÉ

El Comité Nacional del Codex a la fecha cuenta con el Plan de Acción 2015-2019 documento de gestión que contempla actividades asociadas a actividades estratégicas, que resultan en el cumplimiento de objetivos institucionales enmarcados en los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2015-2018 del Codex Alimentarius de *i) Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan, ii) Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex, iii) Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex y iv) Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.*

Sobre el particular es preciso indicar que, el Comité Nacional del Codex no cuenta con presupuesto específico destinado al desarrollo de sus actividades, por ello la participación de los delegados de las Comisiones Técnicas en las reuniones internacionales es limitada.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

No obstante ello, se han planteado actividades de coordinación y planificación que en el mediano y largo plazo facilitarán que contemos con el presupuesto necesario.

En ese sentido, de no contar con financiamiento externo no será posible la participación de nuestra Presidenta a la 39 ° Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius a llevarse a cabo en Roma - Italia del 27 de junio de 2016 al 01 de julio de 2016.

5. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO VIRTUALES.

Los representantes de nuestras Comisiones Técnicas, excepto la de Principios Generales de reciente creación participan activamente de los grupos de trabajo electrónicos en los temas que son de su competencia. Asimismo, participan de las videoconferencias que son convocadas por el Comité Coordinador Regional (CCLAC).

Es de resaltar que previo a los periodos de sesiones de la Comisión del Codex, el Pleno del Comité Nacional del Codex participa activamente de la videoconferencia convocada por CCLAC días previos a la reunión, lo que se ha constituido en un espacio de discusión y coordinación importante para los países de América Latina y el Caribe

6. PRESENCIA / AUSENCIA DE COMISIONES TÉCNICAS QUE HAN TRABAJADO EN LA ELABORACIÓN DE LAS POSICIONES PAÍS.

Actualmente el Perú cuenta con 14 Comisiones Técnicas activas en el marco del Comité Nacional del Codex, las que se enuncian a continuación

1. Higiene de los Alimentos, coordinado por DIGESA/MINSA
2. Contaminantes de los Alimentos, coordinado por DIGESA-SENASA
3. Frutas y Hortalizas Frescas, coordinado por SENASA
4. Etiquetado de Alimentos, coordinado por INDECOPI
5. Nutrición y Alimentación para Regímenes Especiales, coordinado por INACAL
6. Leche y Productos Lácteos, coordinado por INACAL
7. Métodos de Análisis y Toma de Muestra, coordinado por INACAL
8. Aditivos Alimentarios coordinado por DIGESA
9. Residuos de Medicamentos Veterinarios coordinado por SENASA
10. Residuos de Plaguicidas coordinado por SENASA
11. Pescados y Productos Pesqueros coordinado por SANIPES
12. Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos coordinado por DIGESA
13. Aceites y grasas coordinado por INACAL
14. Principios Generales coordinado por DIGESA

Las referidas comisiones técnicas se encuentran integradas por los miembros representantes de los sectores del estado, es liderado por el sector salud, y a ellos se ha incorporado la industria y academia, estando en proceso de incorporación los consumidores.

Es preciso indicar que, las comisiones técnicas según su competencia han participado activamente de la elaboración de las posiciones país en los temas que han sido definidos como de interés nacional